www.csn.es

CSN/AIN/01/RX/GR-1708/2013 Hoja 1 de 3

CSN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

-61

ACTA DE INSPECCION

D.	i, Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear
	CERTIFICA: Que se ha personado el día diecisiete de diciembre de dos mil trece en el Centro "Policlínica Cristo de la Salud SL", cuyo titular es el mismo, con CIF , que se encuentra ubicado en la calle de Albolote (C.P 18220), en la provincia de Granada.
	Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde fecha 09/10/2007.
	Que la Inspección fue recibida por D. y Da y Da , cotitulares de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.
	Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
	Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
	UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS
	 La instalación consta de dos equipos distribuidos del modo siguiente: Sala de radiología general consola de control modelo Sala intraoral - N°/S UIYA 189.
	- Los dos equipos estaban instalados en sendas salas señalizadas con trébol y disponían de medios para establecer un acceso controlado
	- Según se manifestó, la sala del equipo general dispone de plomo en sus paredes, puerta y visor. La sala intraoral no estaba plomada

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/01/RX/GR-1708/2013 Hoja 2 de 3

CSN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

-	El equipo intraoral eran operados a distancia, desde la otra sala de radiodiagnóstico y el equipo convencional disponía de una cabina de control provista de visor plomado.	
-	El sistema de captación de imagen y visualización de la misma, era de película analógica en el intraoral y CR en el General.	
_	Disponían de delantal y manoplas plomadas.	
DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN		
-	 Mientras se utilizaban los equipos sobre un fantoma líquido, se efectuaron medidas de tasa de dosis, obteniéndose los siguientes valores máximos: 4,8 μSv/h en la cabina de control del equipo General. "Fondo" tanto en la ubicación del operador del intraoral como en la mesa de la Consulta nº 3, adyacente a la pared en la que está instalado el equipo. 	
TF	RES. PERSONAL DE LA INSTALACION	
Se	egún manifestaron, Dirigen la instalación D. , radiólogo, y en lo relativo al equipo dental, , Dentista. Ambos con Acreditación del CSN para tal función. Igualmente estaban acreditada para operar D ^a .	
-	Estaba disponible la lectura, actualizada a noviembre de 2013, de 2 dosímetros personales, leídos por el Sus valores acumulados eran de 0'00 mSv/5 años	
/-	Según se manifestó, estos dos trabajadores expuestos están clasificados como de categoría B.	
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN		
-	Se disponía de un contrato escrito con la UTPR	
-	Se disponía de un informe de resultados de un control de calidad de los equipos, de revisión de dosis ambientales, y de evaluación de dosis a pacientes efectuados por la UTPR en fecha 11/04/2012, en el que no se reseñaban anomalías.	

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

www.csn.es

CSN/AIN/01/RX/GR-1708/2013 Hoja 3 de 3

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

	resultados de un control de calidad del equipo general, y de medida de niveles de radiación, realizados por la UTPR en fecha 30/07/2013, también sin reseñar anomalía alguna.
-	Se remitió asimismo un Certificado de Conformidad de la instalación, firmado también por la UTPR sin manifestar no conformidades
	DESVIACIONES
-	No se han detectado

Con posterioridad a la inspección se remitió al inspector el informe de

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a trece de enero de dos mil catorce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro **"POLICLINICA CRISTO DE LA SALUD SL" (Albolote)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.